



Expediente: 4213/17

Carátula: CORTI SEBASTIAN GUSTAVO C/ DEDE CARLOS ERNESTO NICOLAS S/ MEDIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **04/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CORTI, SEBASTIAN GUSTAVO-ACTOR/A

9000000000 - DEDE, CARLOS ERNESTO NICOLAS-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4213/17



H102335037262

JUICIO: CORTI SEBASTIAN GUSTAVO c/ DEDE CARLOS ERNESTO NICOLAS s/ MEDIACION. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. N° 4213/17. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - DAÑOS Y PERJUICIOS

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.- 1) Téngase por digitalizados los presentes autos. 2) Conforme a las Acordadas 822/20 y 1209/21 y el protocolo de destrucción y digitalización de expedientes, póngase en conocimiento de las partes y letrados intervinientes por el término de cinco días, que de no mediar oposición a efectuarse oportunamente por ante Secretaría de Superintendencia, continuará el trámite de destrucción del soporte papel de este expediente, no así de la documentación original que eventualmente hubiera sido presentada y se encontrara reservada en caja fuerte. Se hace saber que el plazo para formular la oposición a la destrucción comenzará a correr una vez que Secretaría de Superintendencia realice las publicaciones previstas en las Acordadas citadas. 4213/17 CAGL.

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital: CN=GERMANO Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23266848749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.